

EXP-UNC:0050985/2019

VISTO:

la nota presentada por el Prof. Nicolás Emilio Rabboni por la que solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 09 al 11 de octubre de 2019; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que participará como expositora en le VII Congreso Nacional de Geografía de Universidades Públicas que se desarrollará en la Universidad Nacional de La Plata (Buenos Aires);

que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones y ha dado su consentimiento para la licencia solicitada;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Rabboni se desempeña en un cargo de Profesor Asistente, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Geografía Humana (Escuela de Historia), con vencimiento de designación el 03 de noviembre de 2019, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía; en un cargo de Profesor Asistente, con dedicación simple interino, en la cátedra Geografía Humana (Departamento de Geografía), con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2020 y en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semi exclusiva interino, en la cátedra Geografía Humana (Escuela de Historia), con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Art. 50, apartado 3 de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

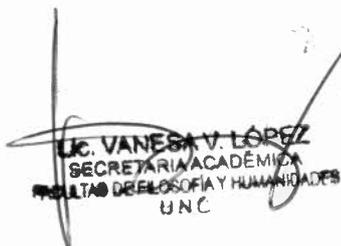
LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, al **Prof. NICOLÁS EMILIO RABBONI**, Legajo 47477, en los cargos de Profesor Asistente, con dedicación simple interino, en la cátedra Geografía Humana del Departamento de Geografía y de Profesor Adjunto, con dedicación semi exclusiva interino, en la cátedra Geografía Humana de la Escuela de Historia, desde el 09 al 11 de octubre de 2019.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 23 OCT 2019

RESOLUCIÓN Nº: **1302**
cpk


LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


LIC. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
UNC